

PT News

Boletín Informativo de Precios de Transferencia

Dinero y Precios

Inflación del Año 2005 (IPC)	14,36%
Inflación del mes de febrero 2006 (IPC)	(0,36%)
Inflación Acumulada 2006 (IPC)	0,42%
Inflación Acumulada 1 año febrero 2006 (IPC)	12,49%
Tasa Activa	15,04%
Tasa Pasiva 90 días	10,48%
Overnight Venezuela	0,60%
Fed Funds	4,51%
Libor USD 180 días	5,00%
TC Oficial VEB/USD	2.150,00
TC USD/EUR	1,20
Dólar CANTV	2.508,71

Sector Real

PIB Ene-Dic 2005 (MM VEB)	45.957.419,00
PIB 2005 IV Trim (MM VEB)	12.400.938,00
PIB Petrolero IV Trim 2005 (MM VEB)	1.846.648,00
PIB No Petrolero IV Trim 2005 (MM VEB)	9.422.214,00
Desempleo (%)	12,90%
Recaudación febrero 2006 (Billones VEB)	3,04
Valor de la Unidad Tributaria (UT)	33.600,00
Cesta Venezolana (USD/BBL)	53,04
WTI (USD/BBL)	61,03
Brent (USD/BBL)	62,40

Mercados de Capitales

IBC (Puntos)	29.585,09
VEPAR	99,88
VEDCB	100,00
VEGLB27	125,69
Riesgo País (Puntos básicos)	216,60
Dow Jones	11.151,34
S&P 500	1.297,48
Nasdaq	2.295,90

Sector Externo

Exportaciones IV Trim 2005 (MM USD)	14.929,00
Importaciones IV Trim 2005 (MM USD)	6.803,00
Balance Comercial IV Trim 2005 (MM USD)	8.126,00
Cuenta Corriente IV Trimestre 2005 (MM USD)	6.394,00
Cuenta de Capital y Financ. IV Trim 2005 (MM USD)	6.162,00
Reservas Internacionales (MM USD)	30.551,00
Calificación Moody's	B2
Calificación S&P	BB-
Calificación Fitch	BB-

Precios de Transferencia

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) inició un proceso de consulta en materia de precios de transferencia con la finalidad de obtener comentarios acerca de temas relacionados con la comparabilidad y con la aplicación del Método del Margen Neto Transaccional (Transactional Net Margin Method) y del Método de División de Beneficios (Profit Split Method). Para facilitar este proceso, la OCDE publicó un cuestionario que detalla los puntos incluidos en la revisión y el plazo previsto para la recepción de las respuestas es hasta el 31 de agosto de 2006.

Dada la mayor atención que están dando los gobiernos y las administraciones tributarias al tema de precios de transferencia y los requisitos de documentación formal que soporten las transacciones entre partes vinculadas, las autoridades fiscales de Bélgica, Dinamarca, Suecia, Finlandia, China, Hong Kong, Singapur y Japón, entre otros países, han emitido o comentado la posibilidad de emitir normas a este respecto a partir de este año o durante 2007.

La autoridad fiscal colombiana (DIAN) está solicitando a los contribuyentes que se encuentran obligados por ley una copia de la documentación de precios de transferencia correspondiente al ejercicio fiscal 2004. Estos requerimientos han sido implementados a nivel nacional y la mayoría de los contribuyentes de las principales ciudades ya han recibido una notificación de la DIAN. Los contribuyentes que hayan presentado la declaración informativa y no puedan proporcionar la documentación solicitada en un plazo de 15 días calendarios podrán estar sujetos a multas de hasta USD 300.000.

La administración tributaria de México (SAT) está dedicando gran cantidad de recursos para afrontar unos de los temas principales en materia de precios de transferencia en dicho país: la fuerte disminución de los ingresos fiscales debida a las reestructuraciones de compañías multinacionales. El director de la unidad de precios de transferencia del SAT comentó que si bien existen varios tipos de reestructuraciones, existe una característica común a todas ellas que es la reducción de la base imponible en México y su traslado hacia jurisdicciones de baja imposición fiscal. A través de los procesos de auditoría, el SAT ha observado que aún cuando las estructuras internacionales transfieren formalmente las funciones, activos y riesgos hacia entidades fuera de México, en la práctica se evidencia que las compañías continúan operando de la misma manera que antes de la reestructuración. Adicionalmente, se están revisando los fundamentos legales de las sentencias otorgadas a algunas compañías multinacionales para tratar a ciertos ingresos como de fuente extraterritorial a efectos del impuesto sobre la renta y como de fuente territorial para aprovechar las deducciones en materia de IVA para fabricantes nacionales.

Actualidad Tributaria

El 2 marzo fue publicada en Gaceta Oficial la Providencia que estipula que a partir del 1° de junio de este año entrará en vigencia el Registro Unico de Información Fiscal (RIF). Los contribuyentes podrán actualizar su información hasta el 1° de junio de 2007.

El 31 de marzo opera el vencimiento para presentar la declaración definitiva de rentas (Forma DPJ-26) correspondiente a los ejercicios fiscales finalizados el 31 de diciembre de 2005, la declaración informativa de precios de transferencia (Forma PT-99) correspondiente a los ejercicios fiscales finalizados el 30 de septiembre de 2005 y la declaración definitiva de rentas y pago para personas naturales.

Actualidad Económica

El Ministerio de Finanzas anunció la recompra de USD 3.900 millones del saldo total en circulación de los Bonos Brady Par y Descuento, de los cuales USD 700 millones ya fueron recomprados y el resto se adquirirá en abril y mayo de este año. Adicionalmente, el organismo tiene previsto refinanciar deuda con Organismos Bilaterales por USD 580 millones y con el Banco Mundial por USD 199 millones, con lo cual el refinanciamiento total de la deuda pública externa alcanzaría USD 4.679 millones, reduciendo el saldo en circulación en aproximadamente 15%.

El Índice Bursátil de Caracas (IBC) se encuentra actualmente en 29.585 puntos, habiendo superado a principios de marzo la barrera de los 30.000 puntos y acumulando un alza en lo que va del año de aproximadamente 45%. Esta recuperación puede ser explicada en parte por el exceso de liquidez en manos del sector público que ha favorecido al mercado de capitales local.

El contenido del presente documento se basa en informaciones disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por PwC por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. PwC no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.